Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Cavildo

En las Salas Capitulares de este Ill.e Ayuntam.to de la villa de Almaraz en veinte de Enero de mil ocho cientos diez y siete, para Cavildo ordinario se junta ron los Señores D.n Manuel de Calvache y Lopez de Mayor Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor y Capitan a guerra de dha villa por S.M. D.n Pedro Ramon Vidal Abarca Capitan reformado del Regim.to Prov.l de Lorca, Regidor perpetuo preheminente de Cano del Ill.e Ayuntam.to de la misma D.n Gines Torres Granados de Paredes y D.n Juan Vivanco Lardin Regidores perpetuos de dho Ayuntam.to D.n Nicolas Felipe Rodriguez y D.n Alfonso Vivanco Vera diputados del comun de vecinos de esta villa, D.n Ypolito Vidal Abarca y Lardin Cavallero Prov.r Sindico Gen.l del Espresado Ayuntam.to y D.n Thomas de Paredes Lardin Personero del publico y todos juntos en forma de Consejo, Just.a y Regim.to trataron, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to se ha visto un oficio del Cav.ro Adm.or Gen.l de R.tas Estancadas de esta Prov.a Maritima de Cartag.a en que acompaña una Certificacion de los articulos de la novisima R.l Instruccion para el nuebo ajuste de Ruynos de Sales, con motibo de la decadencia de este vecindario ocasionada por las repetidas Epidemias, y guerra contra los franceses de estos proximos años, a fin de que inmediatam.te